mi en tal manera e con tal condiçion que fasta un año cumplido fuesen cerradas
e no labrasen las otras casas de titulos del e delos otros vezinos dela dicha
[illegible] delos dichos genoveses e por esta razon que
[illegible] las dichas sus casas de titulos que no labran enellas si dis
[illegible] dela dicha çibdat que an las dichas casas
[illegible] en mucho mayores contias delas que
[illegible] que vos el dicho conçejo si
[illegible] dicho fas la dicha postu
[illegible] enperjuyzio del e delos otros
[illegible] asy han las dichas ca
[illegible] el dicho enpestido e enlos
[illegible] que les cabe apagar si dis
[illegible] oficiales e todos unos e parte en
[illegible] alcançar cumplimiento de
[illegible] sobre ello lo que la nra
[illegible] esta nra carta que deffa
[illegible] dis que asy fiziestes
[illegible] del dicho johan
[illegible] çibdat en que non
[illegible] las casas delos
[illegible] fas la dicha
[illegible] perjuyzio
[illegible] casas
[illegible]